

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la parcela que se cita, para explotación de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 19 de abril de 1988, acordó declarar de urgencia la ocupación de estos terrenos con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 25 de junio de 1988, a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación, a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Finca
Polg.: 18.
Parcela: 25.
Propietario: Remigio Guzmán Galiano.
Paraje: Cjº del Yeso.
Clase de terreno: Monte.
Superficie: 3.477,25 m².

Jaén, 23 de mayo de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Mendez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información Pública el expediente de expropiación forzosa que se cita (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS. Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio A.S. Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca n°: 4433/44.
Emplazamiento: Trinidad, 90-92.
Propietario: D. Antonio Pozo Gómez.

Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 244, m².

Finca n°: 4433/46.
Emplazamiento: Trinidad, 96.
Propietario: D. Félix Rueda Ibáñez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 170, m².

Finca n°: 4433/47.
Emplazamiento: Trinidad, 98.
Propietario: D. Francisco Segura Román.
Inmueble: Vivienda.
Superficie o expropiar: 221, m².

Finca n°: 4433/52.
Emplazamiento: Trinidad, 108.
Propietario: D. Enrique Mencia Molina.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 255, m².

Finca n°: 4433/54.
Emplazamiento: Trinidad, 112.
Propietario: D. Carlos Gracián Gómez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 246, m².

Finca n°: 4454/02.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 15.
Propietario: D. Francisco Collado Luque.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 147, m².

Finca n°: 4454/05.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 7.
Propietario: D. Próspero y D. Alberto Arribére Lasalle.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 159, m².

Finca n°: 4454/12.
Emplazamiento: Churruca, 32.
Propietario: D. Agustín Rosales Berlanga.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 126, m².

Finca n°: 4454/13.
Emplazamiento: Churruca, 34.
Propietario: D. José González Zafra.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 238, m².

Finca n°: 4455/01.
Emplazamiento: Trinidad, 85.
Propietario: D. Francisco Gutiérrez Marín.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 134, m².

Finca n°: 4455/02.
Emplazamiento: Trinidad, 83.
Propietario: D^a. Adelaida Mayoral Oliver y otros.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 189, m².

Finca n°: 4455/05.
Emplazamiento: Trinidad, 77.
Propietario: D. Antonio Claros Martín.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 116, m².

Finca n°: 4455/06.
Emplazamiento: Trinidad, 75.
Propietario: D. Gabriel Gutiérrez Navarro.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 76, m².

Finca n°: 4455/07.
Emplazamiento: Trinidad, 73.
Propietario: D. Juan Domínguez Mesa.
Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 122, m².

Finca n°: 4455/09.

Emplazamiento: Trinidad, 69.

Propietario: D. Francisco Segura Román.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 150, m².

Finca n°: 4455/10.

Emplazamiento: Trinidad, 67.

Propietario: D. Manuel Sánchez Ruiz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 135, m².

Finca n°: 4455/11.

Emplazamiento: Trinidad, 65.

Propietario: D. José Ignacio Fernández García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 137, m².

Finca n°: 4455/14.

Emplazamiento: Plaza Montes, 5.

Propietario: D^a. Isabel Ojeda Suárez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 145, m².

Finca n°: 4455/15.

Emplazamiento: Plaza Montes, 4.

Propietario: D. E. Polonio Calvente.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 151, m².

Finca n°: 4455/16.

Emplazamiento: Churruca, 2.

Propietario: D. Francisco Bonilla García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 136, m².

Finca n°: 4455/17.

Emplazamiento: Churruca, 4.

Propietario: Hros. Vera Comitré.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 144, m².

Finca n°: 4455/19.

Emplazamiento: Churruca, 8.

Propietario: D^a. M^a Victoria Reinoso Haro.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 138, m².

Finca n°: 4455/21.

Emplazamiento: Churruca, 12.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n°: 4455/22.

Emplazamiento: Churruca, 14.

Propietario: D. Enrique Hernández Peral.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 146, m².

Finca n°: 4456/16.

Emplazamiento: Plaza Bravo, 3.

Propietario: D. José Vera Cereto.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 154, m².

Finca n°: 4456/17.

Emplazamiento: Plaza Bravo, 4.

Propietario: D. Francisco Souvirón Alonso y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 176, m².

Finca n°: 4456/19.

Emplazamiento: Avda. Barcelona, 12.

Propietario: D^a. M^a. Santiago Cuenca.

Inmueble: Industria.

Superficie a expropiar: 113, m².

Finca n°: 4456/20.

Emplazamiento: Carboneros, 6 y 8.

Propietario: D^a. Dolores Domínguez Jiménez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 161, m².

Finca n°: 4456/21.

Emplazamiento: Carboneros, 10.

Propietario: D. José M^a. Romero Godoy.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 156, m².

Finca n°: 4460/01.

Emplazamiento: Pizarro, 14.

Propietario: D^a. Luisa Díaz Sáenz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 156, m².

Finca n°: 4460/13.

Emplazamiento: Jara, 28.

Propietario: D^a. Concepción Due Roig.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 75, m².

Finca n°: 4460/14.

Emplazamiento: Jara, 30.

Propietario: D. Rafael Mora Morales y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 159, m².

Finca n°: 4460/15.

Emplazamiento: Jara, 32.

Propietario: D^a Concepción Rifueño Cruz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 74, m².

Finca n°: 4460/16.

Emplazamiento: Jara, 34.

Propietario: D. Miguel Ruiz Ruiz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 58, m².

Finca n°: 4460/18.

Emplazamiento: Pizarro, 2.

Propietario: D^a. Dolores Maimant Andrés.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 130, m².

Finca n°: 4460/19.

Emplazamiento: Pizarro, 4.

Propietario: D. Tomás Díaz García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 131, m².

Finca n°: 4460/23.

Emplazamiento: Pizarro, 12.

Propietario: D^a. Manuela Nava Delgado.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 188, m².

Finca n°: 4462/04.

Emplazamiento: Trinidad, 31.

Propietario: D. Pedro García Gordad.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 144, m².

Finca n°: 4462/06.

Emplazamiento: Trinidad, 27.

Propietario: D. Francisco Garrido Florido.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 127, m².

Finca n°: 4462/09.

Emplazamiento: Tiro, 21.

Propietario: D. José Sepúlveda Rosas.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 94, m².

Finca n°: 4462/10.

Emplazamiento: Jara, 2.

Propietario: D. Pedro Zafra Moral.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 70, m².

Finca n°: 4462/11.

Emplazamiento: Jara, 4.
Propietario: D. Diego Mérida Jiménez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 168, m².

Finca n.º: 4462/14.
Emplazamiento: Jara, 10.
Propietario: D.ª Isabel Navarrete Bellido.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 265, m².

Finca n.º: 4474/07.
Emplazamiento: Jara, 41.
Propietario: D.ª María Alvarez de Linera Grund.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 134, m².

Finca n.º: 4475/02.
Emplazamiento: Jara, 33.
Propietario: D.ª María Teresa Paños Mogollón y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 201, m².

Finca n.º: 4475/23.
Emplazamiento: Zamorano, 34.
Propietario: D.ª Ana María Gordo Ortuño.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 85, m².

Finca n.º: 4475/25.
Emplazamiento: Jaboneros, 14.
Propietario: D.ª Carmen Domínguez Sel.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 94, m².

Finca n.º: 4485/03.
Emplazamiento: Zamorano, 43.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 171, m².

Finca n.º: 4485/04.
Emplazamiento: Zamorano, 41.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 53, m².

Finca n.º: 4485/05.
Emplazamiento: Jaboneros, 7.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n.º: 4485/06.
Emplazamiento: Jaboneros, 5.
Propietario: D.ª Dolores Gallardo Sánchez.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 92, m².

Finca n.º: 4485/07.
Emplazamiento: Jaboneros, 3.
Propietario: D.ª Dolores Gallardo Sánchez.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n.º: 4325/03.
Emplazamiento: Pulidero, 13 y 15.
Propietario: D. Francisco Báez Quintana.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 65, m².

Finca n.º: 4325/04.
Emplazamiento: Pulidero, 11.
Propietario: D. Diego Ruiz Sánchez.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 93, m².

Finca n.º: 4325/10.
Emplazamiento: Pulidero, 17.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 401, m².

Finca n.º: 4325/16.
Emplazamiento: Polvorista, 4.
Propietario: D. Antonio Peña Parrado.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 60, m².

Finca n.º: 4325/17.
Emplazamiento: Polvorista, 6.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 116, m².

Finca n.º: 4325/18.
Emplazamiento: Polvorista, 8.
Propietario: D.ª Isabel Navarrete Bellido y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 118, m².

Finca n.º: 4325/19.
Emplazamiento: Polvorista, 10.
Propietario: D.ª Antonia Gámez Ortiz.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 93, m².

Finca n.º: 4325/20.
Emplazamiento: Polvorista, 12.
Propietario: D. Francisco Fructuoso Martínez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 125, m².

Finca n.º: 4325/21.
Emplazamiento: Polvorista, 14.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 124, m².

Finca n.º: 4326/01.
Emplazamiento: Puente, 41.
Propietario: D. Salvador Alvarado Ballesteros.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 74, m².

Finca n.º: 4326/02.
Emplazamiento: Puente, 37 y 39.
Propietario: D.ª Concepción Salas Delgado y otros.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 89, m².

Finca n.º: 4326/40.
Emplazamiento: Cañaveral, 32.
Propietario: D.ª Dolores Quintana González.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 79 m².

Finca n.º: 4326/41.
Emplazamiento: Cañaveral, 34.
Propietario: D. José Montes Porcel.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 67 m².

Finca n.º: 4326/42.
Emplazamiento: Imagen, 3.
Propietario: D. Francisco Rodríguez Castilla.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 29 m².

Finca n.º: 4326/43.
Emplazamiento: Imagen, 1.
Propietario: Desconocido.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 22 m².

Finca n.º: 4327/15.
Emplazamiento: Zurradores, 3.
Propietario: D. Antonio Ximénez de Torres y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 121 m².

Finca n.º: 4327/16.
Emplazamiento: Zurradores, 1.
Propietario: D. José Domingo González Sánchez.
Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 49 m².

Finca nº: 4327/17.

Emplazamiento: A. Parejo, 26.

Propietario: D^a Angelina Asencio Birgalo.

Inmueble: Solar.

Superficie a expropiar: 69 m².

Finca nº: 4327/18.

Emplazamiento: A. Parejo, 28.

Propietario: D^a Dolores Avila Jiménez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 95 m².

Finca nº: 4327/19.

Emplazamiento: A. Parejo, 30.

Propietario: D^a Asunción Arrebola Carranza.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 115 m².

Finca nº: 4328/02.

Emplazamiento: Bustamante, 1.

Propietario: D^a Encarnación Cruzado Larrubia.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 106 m².

Finca nº: 4328/03.

Emplazamiento: A. Parejo, 36.

Propietario: D. Evaristo Díaz Alcosa.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 58 m².

Finca nº: 4328/04.

Emplazamiento: A. Parejo, 38.

Propietario: Desconocido.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 48 m².

Finca nº: 4329/01.

Emplazamiento: Cañaveral, 23.

Propietario: D. Antonio Moyano Segovia.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 40 m².

Finca nº: 4329/02.

Emplazamiento: Cañaveral, 21.

Propietario: D. Jair Carrillo.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 138 m².

Finca nº: 4329/03.

Emplazamiento: Cañaveral, 19.

Propietario: D. Antonio Miguel Jiménez Román.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 114 m².

Finca nº: 4329/04.

Emplazamiento: Cañaveral, 17.

Propietario: D^a Dolores Jiménez González.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 118 m².

Finca nº: 4329/08.

Emplazamiento: Cañaveral, 9.

Propietario: D^a Lucía Gómez Sánchez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 173 m².

Finca nº: 4329/09.

Emplazamiento: Cañaveral, 7.

Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 114 m².

Finca nº: 4329/10.

Emplazamiento: Cañaveral, 5.

Propietario: D. Cristóbal Montiel Montiel.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 107 m².

Finca nº: 4329/19.

Emplazamiento: A. Parejo, 12.

Propietario: D. Antonio Fernández Ceres.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 232 m².

Finca nº: 4329/20.

Emplazamiento: A. Parejo, 14.

Propietario: D. Miguel Bobadilla Moreno.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 94 m².

Finca nº: 4329/23.

Emplazamiento: A. Parejo, 20.

Propietario: D. Salvador Jiménez Cuevas.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 79 m².

Finca nº: 4329/24.

Emplazamiento: A. Parejo, 22.

Propietario: D. Sebastián Jerez Segura.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 90 m².

Finca nº: 4329/25.

Emplazamiento: A. Parejo, 24.

Propietario: D. Rafael Rodríguez Serrano.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 68 m².

Finca nº: 4329/28.

Emplazamiento: Zurradores, 6.

Propietario: D. Antonio Gómez Domínguez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 250 m².

Finca nº: 4329/29.

Emplazamiento: Zurradores, 8.

Propietario: José Pérez Ramírez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 76 m².

Finca nº: 4329/30.

Emplazamiento: Zurradores, 10.

Propietario: Hermandad de Marías Nazarenas de los Sagrados Calvarios.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 69 m².

Finca nº: 4329/31.

Emplazamiento: Zurradores, 12.

Propietario: D. Agustín Utrera Maldonado y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 84 m².

Finca nº: 4329/32.

Emplazamiento: Zurradores, 14.

Propietario: D^a Carmen Fernández Esteban.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 60 m².

Finca nº: 4331/07.

Emplazamiento: A. Parejo, 21.

Propietario: D. Francisco Briales de las Peñas y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 167 m².

Finca nº: 4331/09.

Emplazamiento: A. Parejo, 17.

Propietario: D. Manuel Davó Marteaché y otros.

Inmueble: Solar.

Superficie a expropiar: 110 m².

Finca nº: 4331/33.

Emplazamiento: Cerrojo, 14.

Propietario: D. José Valderrama Benítez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 158 m².

Finca nº: 4331/36.

Emplazamiento: Cerrojo, 20.

Propietario: D^a Africa Infante Orantes.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 272 m².

Finca nº: 4336/11.
Emplazamiento: Huerto del Obispo, 13.
Propietario: D. Arturo Melibeo Briales.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 374 m².

Finca nº: 4336/12.
Emplazamiento: Huerto del Obispo, 9 y 11.
Propietario: D. Federico Souvirón Gómez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 197 m².

Finca nº: 4336/13.
Emplazamiento: Jiménez, 9 y 11.
Propietario: Desconocido.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 373 m².

Málaga, 3 de junio de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

ANUNCIO (PP. 551/88).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Los Villares el 24 de febrero de 1988 y del art. 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria y en relación con el traslado de restos cadavéricos del Cementerio Municipal viejo al nuevo,

HAGO SABER :

1º. El traslado se debe a la declaración de ruina del Cementerio Municipal viejo por peligro de derrumbamiento.

2º. Los familiares de los inhumados pueden adoptar las medidas que su derecho les permita, antes del derribo, en un plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio hasta el 31 de marzo de 1989.

3º. Las medidas citadas consisten en que los familiares de los inhumados podrán ir solicitando de la Gerencia Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, la exhumación de los restos de sus familiares al nuevo cementerio. Para ello, habrán de ponerse previamente en contacto con el Ayuntamiento de Los Villares. Todo lo cual habrá de realizarse antes de que expire el plazo citado.

Los Villares, 13 de mayo de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO (PP. 574/88).

Don Antonio José Garrido Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar,

HACE SABER :

Que queda abierta el Plazo de licitación para enajenar en tercera subasta y por término de 20 días: finca en calle Parras, de 1.536 metros cuadrados y por 5.160.960 ptas.

El Pliego de condiciones-económico-administrativas figura en el BOJA núm 101, de 1 de diciembre de 1987.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Pegalajar, 27 de mayo de 1988.- El Alcalde, Antonio José Garrido Herrera.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.